

Concejal Ramírez, dice que pasa con los camiones que quieren vender sus productos en María Elena y le ponen un montón de problema para otorgarles un permiso, cuando esto permite que bajen los precios y se beneficie más la gente.

Funcionaria de Renta Srta. Patricia Alamos, informa que no se le pone problema si cumple con todas la documentación, lo que pasa que estos camiones vienen los días de feria a vender sus productos y en esas fechas no se autoriza a que vendan sus productos en cualquier otra fecha si.

Alcalde, aclara que también hay que favorecer a los comerciantes que están continuamente viniendo a vender sus productos a María Elena y que pagan los derechos, y no puede ser que estos camiones que vienen de vez en cuando se lleven todos los recursos, pero si realmente quieren venir que vengan pero en fecha diferentes a la instalación de la Feria.

Funcionaria de Renta Srta. Patricia Alamos, insiste en que tienen que traer toda la documentación que exigen las normas.

Alcalde, reafirma los dicho de la Funcionaria de Renta, ya que, no se le puede dar permiso a un comerciante que vende pescado si no trae la autorización de sanidad.

Concejala Godoy, dice que toda persona que es comerciante y quiere un permiso para vender tiene que obligadamente cumplir con todas las normas que se les exige.

Alcalde, consulta al Concejo Municipal si hay alguna otra consulta con respecto a la Ordenanza sobre Ferias Libres.

Se aprueba la Ordenanza de Ferias Libres y Comercio Ambulante de la Comuna de María Elena año 2009, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Se cierra la 2da.. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al 26 de Octubre de 2009, a las 13,05 horas.

Asiste la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Andrés Concha, Nelson Avendaño y Carlos Ardiles.


Adiel Andarde Messina
Secretario (s) Concejo Municipal